

# Nueva Ley de I+D

Incentivo Tributario a la inversión en I+D



**Gobierno  
de Chile**

**María Isabel Salinas A.**  
**Jefe Programa Incentivo Tributario**  
**InnovaChile**  
**Junio 2012**

# Subdirección de Innovación Empresarial

## FOCO

Promover la **innovación** como estrategia de competitividad de las empresas nacionales.

## ESTRATEGIAS

Facilitar el fortalecimiento de las capacidades y cultura de innovación de las empresas

Apoyar proyectos de innovación en fases tempranas de su desarrollo (riesgo) y que tengan alto impacto en el mercado

## INSTRUMENTOS

• GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS CHILENAS

• PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

• INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE ALTA TECNOLOGÍA.

• LEY I+D

# Incentivo Tributario a la Inversión en Investigación y/o Desarrollo



Tiene por objetivo contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas, al establecer un incentivo tributario para la inversión en investigación y desarrollo (I+D), realizadas con **sus propias capacidades o de terceros**, como las contratadas a un **Centro especializado que se encuentre inscrito en el Registro de Corfo**, en el contexto de **contratos o proyectos** certificados por Corfo.

- **Publicación** : 6 marzo 2012
- **Entrada vigencia** : 7 septiembre 2012
- **Vigencia** : 2025



# Características del Beneficio

35%

- **Crédito tributario** contra el Impuesto de Primera Categoría sobre el monto invertido en I+D debidamente certificadas por Corfo.

65%

- Restante del monto invertido podrá ser considerado **como gasto necesario para producir la renta**, independiente del giro de la empresa.

100 UTM

- **Monto mínimo** para que Corfo certifique las actividades de I+D

# Características del Beneficio

## Arancel

- Sobre el monto a certificar (gastos corrientes + cuota depreciación)

## Certificación parcial

- Certificación de contratos o proyectos **total o parcial**

## Subsidios públicos

- Compatible con **Subsidios públicos**

## 15.000 UTM

- **Tope máximo anual del crédito tributario** al que las empresas podrán acceder

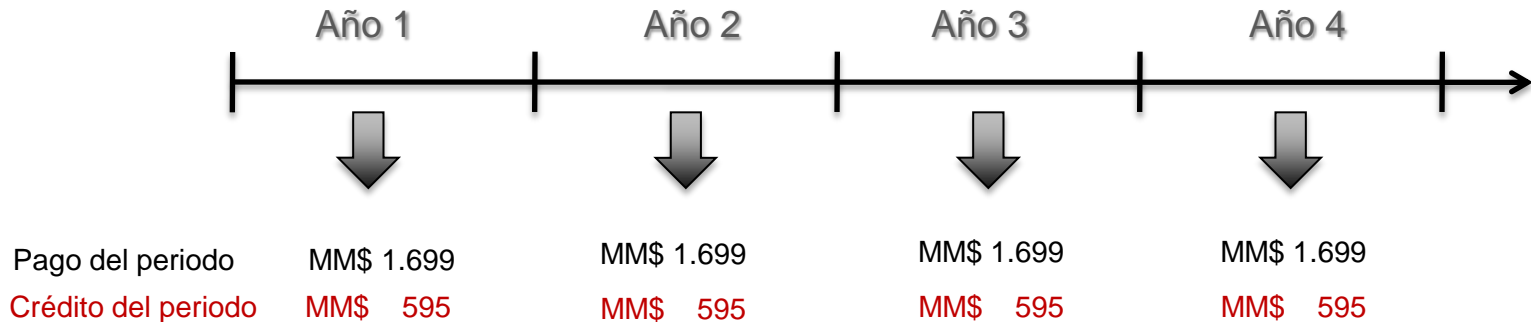
# Tope Máximo del Beneficio – 15.000 UTM



<b>Tope</b>	<b>15.000 UTM</b>		
Valor UTM	\$	39.649	May-12
Valor Dólar	\$	485,00	jueves 12 abril 2012

Tope Máx Crédito Tributario	UTM	15.000
	\$	594.735.000
	USD	1.226.258

Pago Máx. para llegar al tope	UTM	42.857
	\$	1.699.242.857
	USD	3.503.594



# Rol de Corfo en la operación de la Ley de I+D



## Registro de Centros I+D

- **Administrar** Registro de Centros, Inscribir Centros, Actualización Mayo



## Certificar Contratos y Proyectos de I+D

- **Verificar** el cumplimiento de los Requisitos que la Ley de I+D establece y Certificar.



## Fiscalizar Contratos y Proyectos de I+D

- **Revisar** la correcta ejecución de contratos y proyectos de I+D



## Vincularse con el SII

- **Informar** al SII el proceso mediante declaración jurada



CORFO



# i.- Objeto I+D

## Nuevas definiciones de la Ley

### Investigación:

Búsqueda metódica que tenga por objeto generar nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico, la que podrá ser **básica o aplicada**.

Se entiende por **Investigación Básica** aquella que consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, con prescindencia de si tienen una aplicación o utilización determinada.

La **Investigación Aplicada** consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico. Para efectos de esta ley la expresión "investigación" se entenderá referida tanto a la investigación básica como a la investigación aplicada.





# i.- Objeto I+D

## Nuevas definiciones de la Ley

### Desarrollo:

Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia, y está dirigido a la **producción de nuevos materiales, productos o dispositivos**; a la **puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios**, o a la **mejora sustancial de los ya existentes**.

Asimismo, se comprende el **desarrollo de programas informáticos**, siempre que dicho desarrollo dé lugar a mayor conocimiento con el objetivo de resolver en forma sistemática una incertidumbre científica o tecnológica o permita generar un mejoramiento sustancial e innovador en algún proceso, producto y/o servicio."





# ¿Cuándo hay I+D?

La I+D aparece cuando la **solución de un problema no resulta evidente para alguien que está perfectamente al tanto del conjunto básico de conocimientos y técnicas habitualmente utilizadas en el sector de que se trate** ([Manual de Frascati, 2002](#)).

**Investigación y Desarrollo de nuevos procesos faenas en la industria minera**



**Desarrollo de un prototipo para resolver complejidades en faenas mineras**

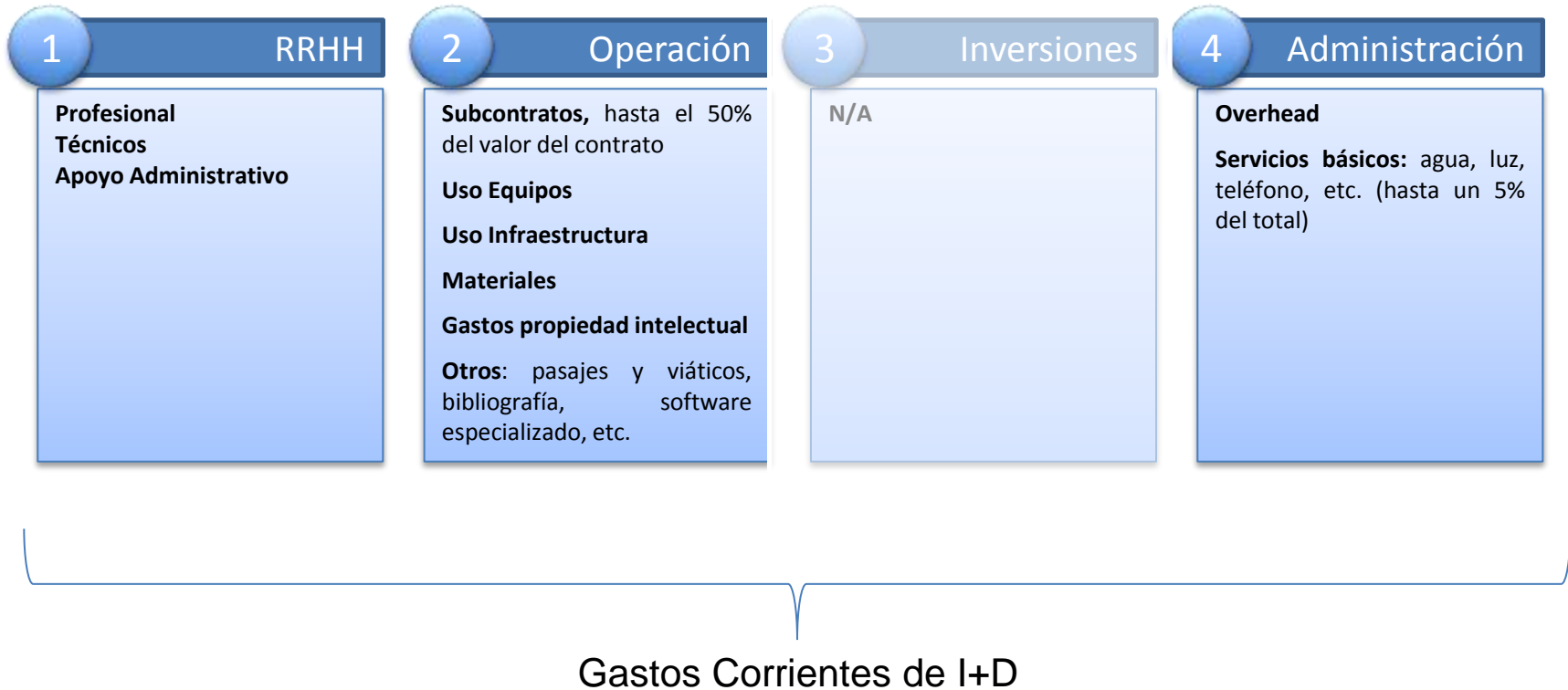


**Nuevo producto químico para la industria minera**



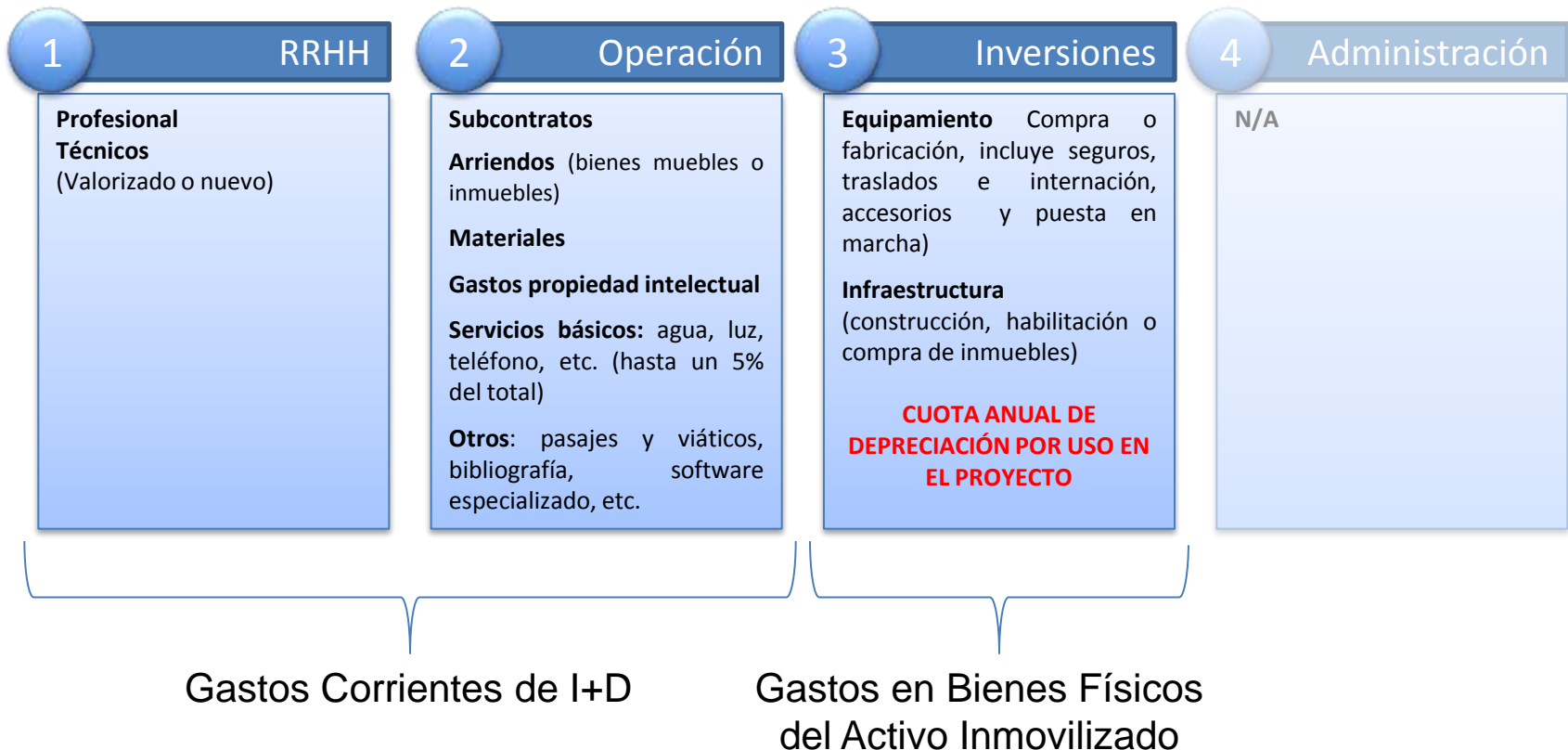
## ii.- Costos

### Categorías de Gastos acogidos a beneficio tributarios Modalidad Contratos



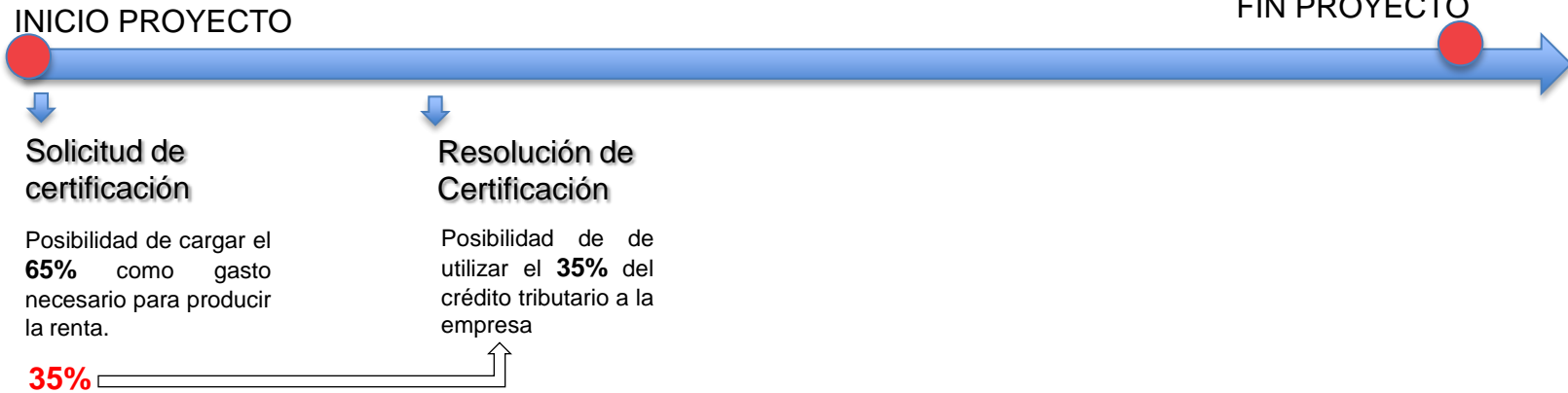
## ii.- Costos

### Categorías de Gastos acogidos a beneficio tributarios Modalidad Proyectos

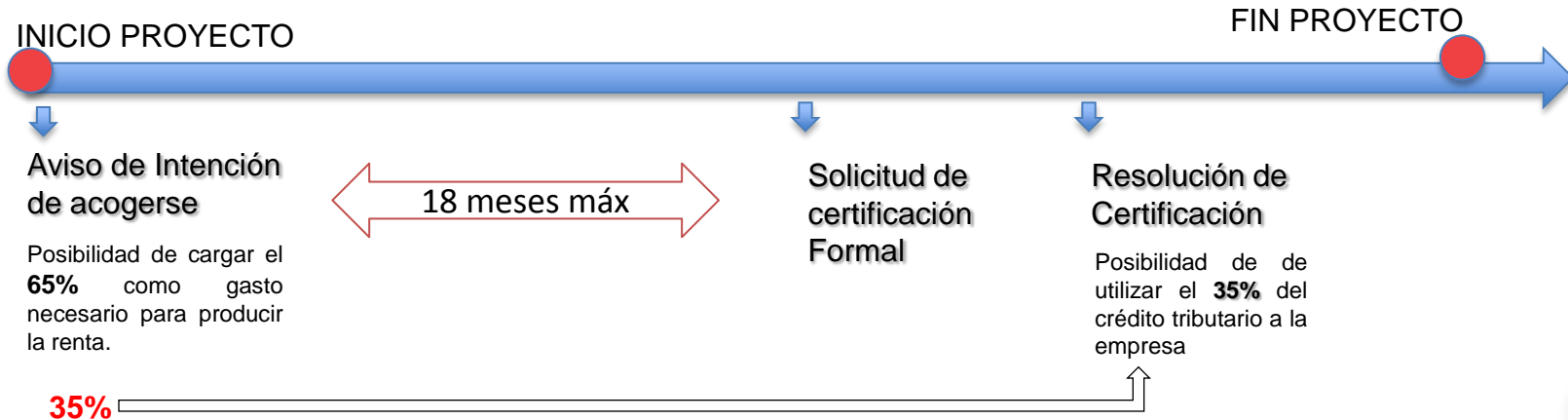


# Proceso de Certificación

## Solicitud de Certificación Previa



## Intención de Acogerse



# Supuesto:

1er año ejecución de  $1/3 = \$300.000.000/3 = \$100.000.000$

	Ítem	Año 1	
+	Ingresos operacionales	\$ 750.000.000	
-	Costos operacionales	\$ 380.000.000	
-	<b>Gasto en I+D Aceptado</b>	<b>\$ 65.000.000</b>	65%
=	Utilidad Antes de Impuesto	\$ 305.000.000	
-	Impuesto a pagar (17%)	\$ 51.850.000	
-	<b>Crédito Tributario Ley 20.241</b>	<b>\$ 35.000.000</b>	35%
=	Impuesto a Pagar	\$ 16.850.000	

Beneficio Directo	: 35.000.000	(35%)
Beneficio Indirecto	: 11.050.000	(11.05% (65% x 17%))
Beneficio Total	: 46.050.000	(46.05%)

Valor real de la Inversión en I+D para la empresa:  
**\$ 53.950.000**

# Sistema de Postulación on-line (mini-sitio)



Incentivo Tributario



Información

☎ 600 631 8222

✉ Contáctenos

Incentivo Tributario

Cómo Postular

Área de Postulación

Registro de Centros I+D

Preguntas Frecuentes

Corfo es la agencia que apoya y ejecuta las políticas relacionadas con emprendimiento e innovación, a través de herramientas e instrumentos compatibles, que buscan crear condiciones para construir una sociedad de oportunidades. Cuenta con diversas líneas de apoyo a las cuales las micro, pequeñas y medianas empresas o personas naturales pueden postular. Dichas líneas se han agrupado en torno a necesidades que están destinadas a cubrir.

Para cumplir sus objetivos, Corfo centra sus esfuerzos en:

- Fomentar el emprendimiento y la innovación.
- Fomentar el desarrollo empresarial.
- Contribuir al fortalecimiento del capital humano.
- Elevar la calidad de la gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Mejorar el acceso y condiciones de financiamiento de las empresas de menor tamaño.
- Atraer y facilitar la realización de nuevos proyectos de inversión en el país.

Para acceder a los servicios de corfo.cl Ud. debe ser usuario registrado de este sitio web

Si es usuario, ingrese sus datos

RUT  CLAVE

Ej. 14234234-1

 [Olvidó su clave?](#)

Si no es usuario

 [Regístrese](#)

En la Zona privada de Corfo usted podrá monitorear y administrar postulaciones, mensajes y suscripciones.

# Ley de I+D

Inicio de Vigencia : 07.09.12



**Gobierno  
de Chile**

**GRACIAS**